

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2026/1546 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado Decreto número 1201/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía en virtud de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en el siguiente sentido:

- Por ausencia de la Alcaldesa, durante el periodo comprendido entre los días 30 de marzo a 5 de abril de 2026, ambos incluidos, la sustitución en sus funciones por el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Lozano Blanco.

Úbeda, 30 de marzo de 2026.- La Secretaria Accidental, MARÍA LUISA TORRES SAGAZ.